GONZALO DE LA CUADRA FABRES 38° NOTARIA SANTIAGO



REPERTORIO Nº 11.946-2006 .-

OT Nº 17.381.hat.-

4

5

6

8

10 11

12

13

14

16 17 BANCO DEL ESTADO DE CHILE

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA

UF - TASA VARIABLE TAB UF

(Financiamiento 100% precio de venta – sin cuota al contado)

(U.F.)

ORREGO CORTEZ, NELSON ARMANDO

-A-

VARGAS PAVEZ, DANIEL ALBERTO

-Y-

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a siete dias del mes de Julio del año dos mil seis, ante mí, GONZALO DE LA CUADRA FABRES, Abogado, Notario Público de Santiago, Titular de la Trigésimo Octava Notaría, con domicilio en esta ciudad, calle Bandera número ochenta y cuatro, segundo piso, oficina FERNANDO VARGAS doscientos cuatro, comparecen: Don PEDRO ALVARADO, chileno, soltero, domiciliado en Paseo Huérfanos/ número ochocientos treinta y cinco, oficina cuatrocientos cuatro, Santiago, cédula nacional de identidad número trece millones quinientos veinticuatro mil novecientos noventa y uno guión dos, en representación de don DANIEL ALBERTO VARGAS PAVEZ, chileno, soltero, según se acreditará, como vendedor; Don NELSON ARMANDO ORREGO CORTEZ, chileno, soltero, 29 según se acreditará, recepcionista despachador, cédula nacional de identidad número trece millones cincuenta y dos mil doscientos siete guión seis,

CE

JAR



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 11946 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) GONZALO DE LA CUADRA FABRES

CON FECHA 7 DE JULIO DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 63192 Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74 INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 36973 Nº 60177.

DR\$: 39.710

EL 26 DE JULIO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 37933 Nº 48067.

DR\$:

39.370

Y A FOJAS 37934 Nº 48068.

DR\$:

39.370

EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 19797 Nº 36161.

DR\$:

4.800

EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2006

SANTIAGO, 28 DE JULIO DEL AÑO

